



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 184

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

--PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ---

----- Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Buenos días, compañeros Diputados, en virtud de la reincorporación del Diputado Rogelio Ortiz Mar y toda vez que fue electo como Secretario de esta Mesa Directiva para todo el período de sesiones, se reincorpora también a sus funciones de Secretario de esta Mesa. Quiero agradecer la presencia de la Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios Sección Tampico, al Ingeniero Jorge Alberto Torres Flores, Presidente de la AMPI Tampico, bienvenido; a la Licenciada María Dolores Martínez Cañes, Vicepresidente, bienvenida; Licenciada Tania Aguirre Echazarreta, Secretaria, bienvenida; a la Contadora Pública, Laura Villegas quien es Consejera, bienvenida; al Ingeniero Jorge Gómez Durón, bienvenido; al Licenciado Emilio Rojas Covián, bienvenido; a la Licenciada Rita Alejandra Vera Peña, bienvenida; al Licenciado Bruno Ítalo Ceja, bienvenido y también al Ciudadano Antonio Fortuni Sánchez, Presidente de la AMPI Matamoros, bienvenido y buenos días a todos ustedes. Y Antes de proceder a dar a conocer el Orden del Día de la presente Sesión, me permito informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 párrafos 1 y 4, inciso a) y h), 22 párrafo 1, inciso a), 34 párrafos 1 y 2, inciso c), 32



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

párrafo 1, incisos a) y f) y 83 párrafo 1, 3 y 4 se ha determinado incorporar en el Orden del Día de esta Sesión el Dictamen con Proyecto de la Ley para el Registro y Acreditación de los Agentes Profesionales Inmobiliarios del Estado de Tamaulipas, por el que daré a conocer, ya tiene contenido dicho dictamen, de igual manera solicito a Servicios Parlamentarios entregar el nuevo Orden del Día a cada uno de los Diputados integrantes de este Pleno Legislativo.” -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de los Diputados **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ y ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, siendo las **once** horas con **cincuenta y cinco** minutos del día **veintidós** de **junio** del **año dos mil dieciséis**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 183, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de junio del año 2016; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1.** Con proyecto de Ley para el Registro y Acreditación de los Agentes y Profesionales Inmobiliarios del Estado de Tamaulipas **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, que en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proponga ante el Pleno Legislativo la Integración de la Comisión Especial del Seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable elaborada por la ONU. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a su respectivas esferas de competencia exhorta a las autoridades de Salud, Educación y al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que se amplíen los mecanismos encaminados a incrementar y fortalecer la cultura de donación de órganos en nuestra sociedad particularmente de niñas y niños. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado a que se sumen a la conmemoración del Día Mundial de las Víctimas de Tránsito y que dicha conmemoración resalte la importancia que tiene la prevención de accidentes de tránsito y que adopte el color blanco como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a las víctimas. **5.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Ayuntamiento de Victoria y al Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios a respetar y dar efectividad a los derechos sindicales de los trabajadores municipales. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia exhorta a los poderes ejecutivo y judicial del Estado, así como a los Ayuntamientos de la entidad a promover la campaña “HE FOR SHE” “Nosotros por ellas” hacia el interior de sus estructuras administrativas con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres, con la atenta invitación a que se desplieguen acciones con este propósito. **7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Director del ISSSTE para que concrete las gestiones necesarias a fin de lograr la construcción en la Ciudad de Tampico de un Hospital Regional de tercer nivel de atención que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reemplace el actual Hospital General B del ISSSTE de esta localidad. **8.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Secretario de Salud que gestione lo necesario para implementar un sistema de ambulancias aéreas y terrestres para la atención inmediata de emergencias médicas con cobertura general en el Estado. **9.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara a la Cuera Tamaulipeca como patrimonio cultural del Estado de Tamaulipas. **10.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que el número 070 de denuncia ciudadana a través del cual se reciben quejas, denuncias y comentarios de los tamaulipecos respecto a la atención que brindan funcionarios públicos estatales, amplíen su cobertura y pueda aceptar y dar seguimiento a denuncias contra Servidores Públicos de los 3 niveles de Gobierno, así como particulares que cometan faltas administrativas. **11.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que la dependencia a su cargo, de manera urgente, libere y canalice los recursos autorizados del Fondo de Desastres Naturales para atender los daños y pérdidas causadas por las severas lluvias acontecidas en los Municipios de Matamoros, Valle Hermoso, San Fernando y Llera, Tamaulipas. **12.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se cita al Ciudadano Secretario de Finanzas para que a la brevedad comparezca ante este



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pleno Legislativo, informe acerca de las reducciones de los presupuestos aprobados para el año 2015, a las dependencias y entidades de la administración pública estatal y, en su caso, con motivo de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto en atención a los renglones prioritarios. **Octavo.** Asuntos Generales; y **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, el Diputado Secretario **ROGELIO ORTÍZ MAR** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 15 de junio del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 183**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad.**- -----

----- Antes de pasar al punto de correspondencia, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** menciona lo siguiente:-----

----- “Damos la bienvenida al Diputado Ernesto Robinson Terán. Le damos la bienvenida al Diputado Francisco Javier Garza de Coss,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Bienvenido. Le damos la bienvenida al Diputado Alfonso de León Perales, bienvenido Diputado.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita al Diputado Secretario **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Tesorero Municipal de Matamoros, oficio número 0204/2016, fechado al 15 de junio del actual, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de mayo del presente año”. -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior para los efectos Constitucionales de Fiscalización. -----

----- “Del Tesorero Municipal de Matamoros, oficio número 0153/2016, fechado el 9 de junio del presente año, mediante el cual se remiten las cuentas públicas del organismo operador de agua y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicho Ayuntamiento, correspondientes al ejercicio fiscal de 2015. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior para los efectos Constitucionales de Fiscalización.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Diputado Rogelio Ortíz Mar, escrito fechado el 15 de junio del presente año, mediante el cual comunica su reincorporación a sus funciones como Diputado integrante de esta LXII legislatura a partir del día 16 de junio del actual en virtud de haber concluido el motivo de la licencia que le fue otorgada.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, se tome nota del respectivo aviso, quedando sin efectos el acuerdo de la licencia correspondiente, y se instruye a la Secretaría General de este Congreso del Estado, realizar los trámites administrativos conducentes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio número 1016/2016, recibido el 20 de junio del año en curso remitiendo copia certificada del Acta de Cabildo donde se autorizan ampliaciones y transferencias presupuestales correspondientes al primer trimestre de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2016”. -----

----- Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo se integre al expediente el seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Bustamante, oficio sin número, informando que se dio cumplimiento a la exhortación por parte de este Poder Legislativo de que se conformen en los ayuntamientos de nuestro Estado una comisión ciudadana del cambio climático”. -----

----- Se determina por parte del Presidente, se tome nota e integre al expediente de Punto de Acuerdo número LXII-153 que dio origen al exhorto de referencia.-----

----- “De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficios número 779, 840, 982 y 1017 remitiendo puntos de acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a realizar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en aquellas entidades, donde no lo han hecho, las adecuaciones pertinentes en sus legislaciones penales para que el delito de feminicidio se tipifique conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, así como realizar las reformas legales necesarias en materia civil y familiar para prohibir el matrimonio de personas menores de 18 años de edad y derogar aquellas disposiciones que atenten contra los derechos de niñas, niños y adolescentes. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo y se remita copia del Decreto número LXII-956 mediante el cual esta LXII Legislatura dio cumplimiento a dichos exhortos. -----

----- “Del Presidente de la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, oficio número CP2R1A-791.27, remitiendo Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las legislaturas de las entidades federativas a reconocer y legislar el acoso sexual en el ámbito público a fin de visibilizarlo como manifestación cotidiana de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas”. -----

----- Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo y se remita copia del decreto número LXII-1136 mediante el cual este Honorable Congreso del Estado dio cumplimiento a dicho exhorto. -----

----- “De la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores oficio número DGPL/1PE1A-5.27, mediante el cual comunica que esa cámara se declaró instalada para el período de sesiones extraordinarias, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio a que fue convocado por la Comisión Permanente”. -----

----- Se determina por parte del Presidente, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL** da cuenta de la ***Propuesta con Proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de la Comisión Instructora, Comisiones Ordinarias y Especiales de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Congreso del Estado.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.*** --

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la *Iniciativa de reforma a los artículos 9, 19 Bis, 21 y adiciona el artículo 14 Bis a la Ley de Tránsito para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad vial con el propósito de que todos los vehículos automotores que circulen en carreteras Tamaulipecas cuenten con un seguro de responsabilidad civil de daños contra terceros.* -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y así proceder directamente a su discusión y votación”. ---

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por **25 votos a favor y 1 en contra**, el Diputado que proporcionó su voto en el rechazo fue **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen **con Proyecto de Ley para el Registro y Acreditación de los Agentes y Profesionales Inmobiliarios del Estado de Tamaulipas**, participando el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, quien expone lo siguiente: -----

----- “Gracias por cederme la palabra Presidente. Compañeros de esta Asamblea. Público presente. Realmente no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer énfasis en el fruto que hoy rinde el Congreso itinerante, la Ley que hoy con el concurso de todos ustedes vamos a aprobar fue una inquietud de la ciudadanía tanto en Tampico, en Reynosa, como en Nuevo Laredo y en Matamoros, en Matamoros en una plática que sostuvimos el Presidente de la Junta de Coordinación Política y varios Diputados, ahí hicimos el compromiso de sacar adelante esta Ley, que bien aunque tiene un nombre largo será conocida como la Ley Inmobiliaria o como dice el compañero la Ley Patiño, pero no va a ser la Ley Inmobiliaria y realmente con esta ley, no solamente regularemos la operación de los profesionales inmobiliarios si no que debido a una ley más compleja que existe hoy en los traslados de dominios como es por ejemplo la pérdida precisamente del dominio cuando existen irregularidades que tengan que ver con cuestiones penales federales y ahora también estatales, pues cada vez el tipo de transacciones requieren de que un profesional inmobiliario esté al frente de esta situación, por eso no solamente estamos haciendo eco de la solicitud de los profesionales inmobiliarios sino que le estamos dando certeza jurídica a los tamaulipecos en el traslado del dominio de sus bienes inmuebles. Para mí es un gran gusto de que haya rendido este tipo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

frutos los Congresos itinerantes, que hayamos podido ponernos de acuerdo y si bien tuve el privilegio de presentar esta iniciativa, la misma fue suscrita por todos los compañeros de todos los partidos, gracias Presidente. Es cuanto.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, enuncia lo siguiente:-----

----- “Con base en el artículo 17 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito al Diputado Samuel Lozano Molina, funja como Diputado suplente durante el desarrollo de la presente sesión. Muchas felicidades a los profesionales inmobiliarios por la aprobación de esta nueva Ley.”---

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado que, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, proponga ante el Pleno Legislativo, la integración de la Comisión Especial de seguimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable elaborada por la ONU*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, expidiéndose la Resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a las autoridades de salud, educación y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que se amplíen los mecanismos encaminados a incrementar y fortalecer la cultura de la donación de órganos en nuestra sociedad, particularmente, en las niñas y los niños** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a que se sumen a la conmemoración del Día Mundial de las Víctimas de Tránsito y que dicha conmemoración resalte la importancia que tiene la prevención de accidentes de tránsito y que se adopte el color blanco como símbolo de conciencia y respaldo de apoyo a las víctimas**, y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Ayuntamiento de Victoria y al Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado y los municipios a respetarla y dar efectividad a los derechos sindicales de los trabajadores municipales***, participando el Diputado **JORGE OSVALDO VÁLDEZ VARGAS**, quien ostenta lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la presidencia y de la mesa directiva; de mis compañeras y compañeros legisladores. Yo iría más allá porque el proyecto del Punto de Acuerdo es de que este Honorable Congreso exhortemos al Ayuntamiento de Victoria y al Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores del Servicio del Estado en los municipios; mí propuesta es que hace varios meses nosotros aprobamos que ya podía haber dos o más sindicatos en los municipios y, por lo tanto, mí propuesta es que no solamente se exhorte a Victoria sino que se exhorte a todos los municipios igual que al Tribunal, no solamente a la capital del Estado, sino también a todos los Municipios, yo, mi propuesta concreta es que no solamente se exhorte a Ciudad Victoria sino que se exhorte a todos los ayuntamientos de Tamaulipas y al Tribunal de Conciliación y Arbitraje para que se cumplan los derechos de los sindicatos de los trabajadores de los municipios para que quede precedente, porque sino después algún Presidente podrá decir: a mí no me han exhortado, exhortaron al de Victoria, que sea un exhortamiento, porque los derechos de los sindicatos de los trabajadores es en todos y cada uno de los municipios de nuestro Estado, no solamente en la capital está aprobado este sindicato, es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, expresa lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “En cuanto el pleno deje de hacer sesión de fotos, con mucho gusto diputado. Gracias, miren el origen de esta iniciativa, es la no aceptación por parte del municipio de Victoria de que exista otro sindicato de trabajadores, recordemos que en esta Legislatura se presentó una iniciativa para modificar el Código Municipal en la cual se pidió, más bien no que se pedía, se disponía que pudiera inexistir cuanto sindicato se formaran dentro de los trabajadores es un derecho que tienen los trabajadores, pero el municipio de Victoria se niega a reconocerlo a través del Tribunal de Arbitraje del Gobierno del Estado y es por eso que se presenta esta iniciativa; sin embargo, lo que acaba de comentar el diputado Valdéz es cierto y válido para todos los municipios, nos hemos enterado que no solamente el municipio de Madero que es el primero que con el cual se motivó el cambio en la ley sino también en Madero no se les quiere reconocer, en Tampico no se les quiere reconocer, en Victoria, en Nuevo Laredo me dicen que ya hay otro sindicato por ahí, también mencionaban Abasolo, creo que el exhorto es válido para todos los municipios del Estado y debemos de hacérselos llegar por igual. Por lo tanto, no solamente me sumo a la propuesta que hace el Diputado Valdéz, sino que les pido que votemos a favor de ese cambio y que sean exhortados los 43 municipios del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de hacer un exhorto a los 43 ayuntamientos, realizada por los Diputados **VALDÉZ VARGAS** y **ORTEGA LOZANO**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de pasar al siguiente dictamen, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, dice lo siguiente:-----

----- “Antes de continuar, quiero agradecer la presencia del Atleta Juan Daniel Rodríguez Mascorro, quien va a representar a México en unos juegos paralímpicos en el País de Italia el próximo mes de julio y me gustaría que todos nosotros a este ejemplo de constancia y de valor, le diéramos un fuerte aplauso por su determinación en la representación no solo de Tamaulipas, sino de México. Muchas gracias.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, con pleno respeto a sus respectivas esferas de competencia, exhorta a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a los Ayuntamientos de la entidad, a promover la Campaña "He For She" (Nosotros por Ellas) hacia el interior de sus estructuras administrativas, con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres, con la atenta invitación a que se desplieguen acciones con este propósito,*** participando en primer término la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA**, quien articula lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeros y Compañeras Legisladores. En tiempo y forma, la de la voz, presentó al Pleno de este Congreso del Estado, la Iniciativa de Punto de Acuerdo que el día de hoy analizamos y discutimos justamente en este Pleno Legislativo, como Abogada, como Mujer, me queda claro que en el tema de la igualdad de género hemos avanzado, sin embargo, considero que hay mucho, mucho por hacer, motivo por el cual solicito su voto a favor de este Punto de Acuerdo para que en Tamaulipas estemos a la vanguardia, para que en Tamaulipas exhortemos y con el respeto que se merece el Poder



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Judicial, el Poder Ejecutivo y la Autonomía de los Ayuntamientos justamente para que en sus políticas públicas implementen la igualdad de género, que sea la conciencia de quienes detentan el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y los Poderes de los Ayuntamientos correspondientes quienes concienticen hacia el interior y al exterior justamente esta campaña que como ha quedado demostrada es una campaña que en el 2014 la Organización de las Naciones Unidas implementó en todo el país y obviamente a nivel internacional. Motivo por el cual solicito su voto a favor de la igualdad de género, a favor de las mujeres y a favor de la concientización de que en Tamaulipas estamos seguros. Muchas gracias.” -----

----- A continuación, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** declama lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y Compañeros Diputados. Este Congreso, a lo largo de 3 años de Legislatura ha trabajado de manera coordinada y atendiendo aquellas disposiciones que al efecto el Congreso de la Unión ha tenido a bien recomendarnos, temas como el Día Naranja, La Armonización Legislativa y otros han sido parte de nuestro trabajo. Hoy tenemos a su disposición la Iniciativa presentada y promovida por la Diputada Aida Zulema Flores Peña, conocida como “He For She” o bien ellos por ellas, no importa el idioma lo que importa son las acciones, el generar conciencia sobre qué estamos haciendo al respecto por cambiar nuestro entorno. “He For She” es un movimiento a nivel mundial, solidario en favor de la igualdad de género, desarrollado por mujeres para incentivar y aquí viene de que se trata, la iniciativa para incentivar que a hombres, a que hombres y niños actúen como defensores y agentes de cambio en la consecución de la igualdad de género y los derechos de la mujer, repito, es decir, que los hombres y los niños apoyen y sean agentes de cambio para lograr la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

igualdad de género. Y, en ese contexto, es que se presenta la iniciativa que tiene como propósito exhortar a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado como ya lo dijo mi Compañera con todo respeto, así como a los Ayuntamientos de la entidad a promover la campaña “He For She” (Nosotros por Ellas) hacia el interior de sus estructuras, con el fin de impulsar una cultura laboral incluyente, una cultura laboral igualitaria y sin discriminación hacia las mujeres, con la atenta invitación a que desplieguen acciones para ese propósito. Las mujeres no constituimos un grupo vulnerable más, somos más de la mitad de la población, por ello su atención es prioritaria y tiene un efecto determinante en la sociedad, el desarrollo de la mujer es la mejor inversión que puede hacer un Estado por el efecto multiplicador que tiene en la sociedad. Sabemos que para generar una cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres se deben realizar 3 acciones paralelas indispensables. **1.** Actualizar el marco jurídico para que haya congruencia con los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito en materia de derechos humanos de las mujeres. **2.** Establecer políticas públicas con enfoque de género. **3.** Un sistema educativo formal e informal de promoción de los derechos de la persona humana, independiente de su sexo, etnia, edad, religión o ideología política, con la iniciativa aquí presentada contribuimos a generar una nueva cultura, una mentalidad que supere todo tipo de discriminación y prevenga la violencia, por lo anterior expuesto las y los invito compañeros a que emitamos como ya lo solicito la promovente un voto a favor de las mujeres, un voto propositivo que contribuya a transformar a Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.”

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

unanimidad, en consecuencia se expide la **Resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante declara improcedente la iniciativa Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhorta al Director General del ISSSTE, para que concrete las gestiones necesarias a fin de lograr la construcción en la ciudad de Tampico de un Hospital Regional de Tercer Nivel de atención, que remplace al actual Hospital General "B" del ISSSTE de esa localidad** participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien exterioriza lo siguiente:

----- "Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados, hace ya un buen tiempo que presentamos esta iniciativa precisamente en el Congreso itinerante en la Ciudad de Tampico donde hacíamos esta solicitud que se las voy a repetir, era una incitativa con Proyecto de Acuerdo para que mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas exhortara al Director General del ISSSTE para que concretara las gestiones necesarias, concretara las gestiones necesarias, a fin de lograr la construcción en la Ciudad de Tampico de un Hospital Regional de Tercer nivel de atención que remplace al actual Hospital general B del ISSSTE en esa localidad, aquí hay varias aclaraciones pertinentes que habría que hacer, 1. actualmente hay un Hospital general del ISSSTE en Tampico y estábamos pidiendo por parte de este Congreso el exhorto al Director General para concretar las gestiones, es decir, las gestiones iban en camino y la idea es concretar para que el Hospital que llegara a Tampico nuevo del ISSSTE fuera un Hospital de Alta Especialidad como actualmente la Secretaría de Salud tiene un Hospital de Alta Especialidad, el Seguro Social tiene Hospital de Especialidades en Reynosa nuevecito y bueno el ISSSTE no tiene un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Hospital de Alta Especialidad ya se habían estado haciendo gestiones, de tal manera que Tampico y la zona conurbada y otros Estados aledaños a Tamaulipas como Veracruz, Hidalgo, San Luis Potosí, tuvieran al alcance este tipo de recursos, sobre todo los trabajadores federados que son los derechohabientes a esa Institución del Sector Salud y en ese tenor su servidor aludía que además de los empleados y quienes reciben atención médica, es de público conocimiento las condiciones inoperantes en que se encuentran las instalaciones del Hospital General que incluso, presenta invasión por fauna nociva que incluye pequeños insectos roedores y hasta animales de mayor tamaño como los mapaches, resulta ilógico comprender que la coexistencia con estos organismos dificulta la prestación de los servicios de salud y ejemplo de ellos el área de cuneros y neonatología que tuvo que ser cerrada temporalmente por inminentes riesgos sanitarios, esto fue en el primer año de nuestro trabajo. Manifiesta que en suma lo anterior hay que señalar que la construcción original del nosocomio incluía tan solo el edificio base que hoy alberga de manera principal las oficinas administrativas, el inmueble fue creciendo y al paso del tiempo la construcción se convirtió en un edificio disfuncional que además de dejar las calderas, las calderas al centro de las instalaciones, significando cuando estas excepcionalmente llegan a funcionar un grave riesgo para empleados y derechohabientes, de igual manera, en temporadas de lluvias el interior del Hospital se asemeja a un parque acuático, donde el personal... Compañeros, yo quisiera agregar a todo lo que estoy leyendo que ojala que los medios de comunicación le hagan llegar a los Ciudadanos de Tampico, de Madero y de Altamira lo que estoy en estos momentos conversando, que algunos Diputados no les interesa, pero yo creo, pienso que es vital, porque aquí estamos manejando vidas y bueno sería prudente para aquellos representantes populares que pusieran un



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

poco de atención porque están en riesgo las vidas de sus representados. Entonces cuando llueve en ese Hospital General de Tampico del ISSSTE pues parece un parque acuático. Les quiero contar una anécdota, en una temporada de lluvias me tocó dar un recorrido por ese Hospital y las enfermeras, los administrativos y médicos traían botas de hule, traían impermeables en el interior del Hospital, de tal manera que dejaba de llover y dentro del Hospital seguía lloviendo, seguía mojándose el Hospital, salían a la calle en esa situación y en la calle en la banqueta se quitaban el impermeable y se quitaban las botas porque afuera ya estaba seco. De tal manera que imagínese nada más las condiciones de este Hospital General del Issste en Tampico, bueno eso no valió para nada, para la dictaminadora, los argumentos, porque ellos dicen en sus consideraciones que a la luz de estas premisas consideramos que si bien es cierto la salud pública entraña la prestación de un servicio de suma importancia para el Desarrollo Colectivo, también lo es que no es el único que está obligado a prestar el Estado, ya que al igual que este, existen otros derechos sociales reconocidos Constitucionalmente y cuya atención resulte también apremiante. Yo les quiero decir que el Derecho a la vida es el principal derecho de nuestra Constitución, y es el principal derecho de nuestra Constitución y es el principal derecho Universal del ser humano, sin la vida, sin la salud obviamente del hombre y las mujeres no vamos a contar con ningún otro derecho, por lo tanto, más apremiante que la salud y la vida de las personas yo no he encontrado todavía otra obligación del Estado. Y luego dicen, no obstante coincidimos en la necesidad de fortalecer desde todos los ámbitos y competencias las medidas que permitan un acceso real y efectivo a los servicios de salud pública, sin embargo, estamos ciertos que ello debe de hacerse optimizando de la mejor manera posible los recursos presupuestales destinados a este ámbito, y quiero recordarles aquí la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

iniciativa era gestiones para concretar la construcción de un Hospital de Alta Especialidad del ISSSTE en Tampico, no estamos pidiendo en ningún momento presupuesto. Y luego, continúan diciendo que al respecto estimamos que la propuesta obedece evidentemente la intención de gestionar mejores condiciones de vida para los Tamaulipecos, lo cual constituye una premisa fundamental para quienes ostentamos una representación popular, sin embargo, en el escenario ideal sería justo gestionar la creación no solo de un Hospital Regional de Tercer Nivel, si no de 43 centros médicos de esas características, si no están autorizando la gestión de uno solo, como es posible que dentro de esos argumentos ridículos que están plasmando en este dictamen digan que lo justo sería que hubiéramos gestionado 43 Hospitales Regionales de Especialidades para que hubiera uno por municipio, por favor, y claro luego dicen que desde luego eso implicaría limitantes presupuestarias importantes. Y luego, más adelante para seguir con las incongruencias y si en ese tenor cabe señalar que el Gobierno del Estado durante el 2013, destinó más de 570 millones de pesos a la construcción, ampliación y mantenimientos de unidades médicas en la entidad, le aplaudimos al Gobierno del Estado, pero estamos hablando de un Hospital del ISSSTE, así mismo, luego dicen se gestionó un monto superior a los 30 millones de pesos, que fueron autorizados por la Federación para la remodelación del Hospital General de Tampico, ¿quién gestionó 30 millones de pesos para la remodelación del Hospital General del ISSSTE de Tampico en el Estado? en el Gobierno del Estado, quiero saber ¿quién hizo esa gestión? esos 30 millones de pesos, es así que consideramos que los recursos tanto Estatales como Federales destinados al fortalecimiento de los servicios de salud de Tamaulipas, están siendo administrados y ejercidos responsablemente y de manera específica por lo que respecta al Municipio de Tampico, como ya se señaló se realizó la gestión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

adicional de importantes recursos que han sido empleados de manera atinente en la rehabilitación del Hospital General ISSSTE en esa localidad, en ningún momento, ningún funcionario de Gobierno del Estado hizo gestión de ningún recurso para el Hospital General del ISSSTE, por supuesto que hay un presupuesto para el Hospital General del ISSSTE para su rehabilitación para su mantenimiento y que obviamente también son cifras millonarias, pero no es lo mismo que gestionar un hospital nuevo para un hospital añejo que 50 años de existencia que ya no tiene alguna sola área operante y que requiere con extremada urgencia que se empiece a construir el hospital nuevo, lo que pedíamos aquí era una gestión en ningún momento les pedimos presupuesto y la gestión era para que se concretara que fuera un Hospital de Alta Especialidad de tercer nivel de atención y no un Hospital General como el que hasta ahora tenemos, por el alto, la alta población amparada por este hospital y no solamente para Tamaulipas, sino para los Estados aledaños que también hacen uso de esta, yo les quiero decir que el Hospital ha sido autorizado efectivamente la primera piedra se va a poner el, en fines de este año a principios del otro, pero va a ser un Hospital General, vamos a tener el mismo recurso, gracias a Dios sin los desperfectos que tiene el actual, pero finalmente va a ser un hospital fuera de toda competencia, es decir, que los ciudadanos, los derechos habientes de la Institución van a seguir pensando por una atención de mayor calidad y vamos a seguir diciendo, pronunciando con todas sus letras que en Tamaulipas el Derecho a la Salud que es Constitucional e Universal no se da. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, dice lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros. Compañeros y compañeras, yo la verdad quisiera que les



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

moviera un poquito la sensibilidad de lo que acontece en Tamaulipas, no es más que exhortar a que sigan las gestiones, ya lo dijo el Dr. Alfonso, ya está autorizado, no nos cuesta nada exhortar a que sigan las gestiones en todo Tamaulipas, los que conocemos el territorio real y hemos andado en el territorio real, nos hemos dado cuenta que una de las carencias son los hospitales de tercer nivel, si tú te enfermas o hay algún Tamaulipeco que se enferme de cáncer, si tiene lana se va a alguno de los estados vecinos, si no tiene se queda en su casa esperando a la muerte, porque, porque tiene que gastar en viáticos, porque tienen que gastar en hospedaje, tienen que gastar si llevan una o dos familias, no es posible que en Reynosa nos encontramos en la Colonia Ferrocarrilera en una sola cuadra 7 casos de cáncer, 7 en una sola cuadra, no estoy hablando de toda la colonia, entonces no es posible que nosotros nos opongamos a que ahí sigan las gestiones, nadie le está pidiendo dinero, además del poco que quede se lo va a llevar el actuar Gobernador, no creo que le deje nada al que sigue, entonces ni siquiera se está pidiendo presupuesto, no se está pidiendo que se autorice algo más allá que solamente gestionar, tocar las puertas, que es que nos compete a nosotros como legisladores, que es función de nosotros, gestionar, legislar compañeros, no es más allá, o sea no es posible que no nos preocupe el tema de la salud de los Tamaulipecos y sobre todo aquellas personas que necesitan hemodiálisis, o necesitan otro sistema, no lo tienen compañeros, aquí no lo hay, y si nosotros podemos contribuir a tocar puertas nomas, para que haya otro hospital, pues que mejor compañeras y compañeros, de veras como sufren las familias inmensamente las personas que tienen cáncer, sobre todos los niños, los jóvenes, los adultos, sufre mucho la familia, como no se imaginan compañeros, y aquí solamente se está pidiendo gestionar, no se está pidiendo otra cosa compañeros, yo los invito a que nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sensibilicemos, yo los invito a que leamos, ya está autorizado el hospital, ya está autorizado, ya van a poner la primera piedra en los próximos meses, lo único que hay que hacer, e insisto, es tocar puertas gestionar como va, que avance, cuando empieza, cuando va a seguir, es lo que tenemos que hacer compañeros, no es posible que podamos ser enemigos de la salud compañeros. Yo los invito a la reflexión y los invito sobre todo a que realmente nos mueva el corazón de aquellos que tienen cáncer, sobre todos los niños y niñas, y que es necesario en Tamaulipas hospitales de tercer nivel. Es cuanto.”-----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazado**. -----

----- Prosiguiendo en este punto la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, creo que ahorita al haber votado en contra 12 Diputados, creo que en eso damos para pedirles a la Mesa Directiva se haga el exhorto a la Secretaría de Salud para la gestión correspondiente, para que el hospital del ISSSTE de Tampico sea un hospital digno, como lo merece cualquier tamaulipeco, no por ser de Tampico, sino simplemente en Tamaulipas necesitamos servicios de salud dignos. Muchas gracias, es cuanto.” -----

----- Tomándose en cuenta el planeamiento y la votación, realícese el exhorto correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado de Tamaulipas***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

exhorta al Secretario de Salud, que gestione lo necesario para implementar un sistema de ambulancias aéreas y terrestres para la atención inmediata de emergencias médicas con cobertura general en el Estado, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado y muchas gracias a los Diputados que en el dictamen anterior votaron a favor del exhorto. La verdad es de que creo que Tamaulipas tiene motivos para estar de fiesta el día de hoy; y es porque realmente estamos haciendo las cosas bien en este Congreso. Ojalá, se que es mucho pedir, pero ojalá y que en este nuevo dictamen también vean nuestros argumentos y vean las razones que estamos planteando para que precisamente se establezca, se implemente un sistema de ambulancias aéreas y terrestres para la atención inmediata de emergencias médicas con cobertura general en el Estado. Les platico un poco de este Sistema Estatal de Ambulancias, sobre todo terrestres porque sabemos que no contamos con una sola unidad de ambulancias aéreas. Pero es definitivo que en Tamaulipas se tenga el control y conocimiento de cuántas ambulancias tenemos en cada Municipio del Estado, en qué punto geográficamente hablando se encuentra esta ambulancia terrestre. Y es definitivo que eso nos daría un control sistematizado para poder llegar a tiempo con estas unidades móviles de atención de las emergencias. Quiero decirles que esta iniciativa también tiene una buena cantidad de meses que fue presentada en base a la necesidad tan grande que tenemos de contar no sólo con ese Sistema estatal de control en Tamaulipas, sino de contar con más ambulancias, ambulancias terrestres, hay hospitales, como el Hospital General de Reynosa, que desde su construcción y desde su puesta en función no ha gozado de una sola ambulancia y esto pareciera una película de terror pero así como se los platico en el transcurso de todos esos años, de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

existencia del Hospital General de Reynosa no hay o no ha tenido una sola ambulancia terrestre, nos cuentan en las consideraciones de la dictaminadora que en Tamaulipas, existe un padrón total de 70 unidades móviles que prestan sus servicios de ambulancias distribuidas en los diferentes municipios de Tamaulipas, 70 ambulancias para 43 municipios pues es lógico y salta a la vista que no estamos nosotros llevando la atención oportuna a todas esas personas que presentan un estado de emergencia médica y luego dicen que además es importante señalar que la Dirección Estatal de Protección Civil cuenta con una unidad aérea de tipo helicóptero, con las siguientes características está: considerada como de tipo utilitario que significa que puede ser utilizada para las diferentes actividades como combate de incendios, rescate y traslado de pacientes; tiene una capacidad para transportar a 11 personas como máximo incluido el piloto y cargar un peso de hasta 1,000 kilogramos; actualmente está configurado para instalar 2 camillas y es una nave para campaña, espero que sea para campaña de salud o para campaña de protección civil, no para campaña política, no ejecutiva, por tal motivo funciona como ambulancia aérea y de la cual se destaca que ya se ha hecho uso de ella en distintas ocasiones contribuyendo en la atención para aquellas personas que necesitan traslados de manera urgente. Luego dicen que consideramos, que si bien es cierto, cuantitativamente no nos encontramos en un escenario ideal respecto de la disponibilidad de ambulancias es decir que, primero y anteriormente disculpe que a la luz de las consideraciones antes expuestas discrepamos de la insuficiencia que advierte el promovente respecto a la atención médica que en el renglón de urgencias debe otorgarse a la sociedad discrepan con un servidor de que haya insuficiencia en esa atención médica a través de las ambulancias, pero a la vez consideran que si bien es cierto cuantitativamente no nos encontramos en un escenario ideal respecto a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la disponibilidad de ambulancias, entonces en el mismo dictamen nos dice que no hay insuficiencia pero, en el siguiente renglón, nos dice que sí hay insuficiencia; entonces aquí estamos contradiciéndonos en el dictamen. Y luego, dice también, y aquí es donde duele más los argumentos de la dictaminadora porque dice también, es de señalarse que al margen de que exista o no un sistema formalmente establecido y sustentado respecto al funcionamiento de ambulancias aéreas y terrestres en nuestra entidad federativa, también lo es que la atención médica de urgencias que dichas unidades proporcionan se realiza con base a protocolos médicos y de seguridad que deben observarse en la atención de eventos que requieren un tratamiento urgente pre hospitalario observando, observando a su vez las normas y disposiciones administrativas correspondientes, es decir, que aquí en estos argumentos nos dicen que al margen de que exista o no un sistema formalmente establecido y sustentado respecto al funcionamiento de las ambulancias, es decir, que en nuestra iniciativa donde es lo que pedimos un Sistema Estatal de Ambulancias y en los argumentos que contesta la dictaminadora pues que desconocen si lo hay o no lo hay ese sistema pero al margen de ello, pues ellos están felices y contentos porque creen o suponen que la atención como quiera se está dando, entonces nosotros no estamos preguntando si la atención que desde ahorita se los digo, no es suficiente y no es la adecuada, y estamos poniendo en riesgo las vidas de las personas; pero la iniciativa, el punto medular de la iniciativa era ver que se implementara un Sistema Estatal de Ambulancias terrestres y aéreas, obviamente la iniciativa fue declarada improcedente, pero les quiero decir algo, quiero agregar algo a sus argumentos, hay una norma, hay una norma oficial sí, que no solamente dice que tenemos que tener ambulancias sino que es lo que debe contar cada una de esas ambulancias en esta norma oficial donde



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estuvo presente para crearla el Secretario de Salud de ese entonces del Estado de Tamaulipas, en esta norma oficial dice que las ambulancias no pueden ser usadas para otro motivo que no sea para el que fueron creadas en este caso para el traslado y la atención de urgencias pre hospitalarias de los pacientes, de tal manera que ese helicóptero de protección civil que no cuenta con uno solo de los requisitos que debe de contar una ambulancia, pues no puede ser considerada una ambulancia aérea y les quiero decir que efectivamente, por norma, debiera haber un sistema estatal de ambulancias por norma, ni siquiera es de que yo se los esté pidiendo que lo implementen, exhorten al Secretario de Salud, por norma debería haber ese sistema estatal, que obviamente en la norma, es esta norma desde el 2004 es la vigente está llamándole, les voy a leer algunos párrafos dice en nuestro país: “el campo de las urgencias médicas pre hospitalarias no ha logrado alcanzar el desarrollo suficiente para abatir los índices de morbilidad y mortalidad en aquellas personas lesionadas o enfermas que requieren ser atendidas y tratadas con oportunidades y eficacia a fin de limitar el daño y tener mayores probabilidades de sobrevivir con las menores secuelas y otras posibles enfermedades; debido a ello, se ha presentado la necesidad de contar, se ha presentado la necesidad de contar con un modelo operativo, coordinado y sistematizado, que garantice y asegure en todos los casos una atención médica pre hospitalaria con niveles mínimos homogéneos de calidad y seguridad independientemente del prestador de servicios del que se trate ya que la ausencia de un marco jurídico específico en esta materia ha propiciado que dicha atención sea heterogénea con alto grado de vulnerabilidad e incertidumbre sobre la oportunidad de calidad y seguridad en el tratamiento que le espera al paciente un aspecto innovador es que se establece en esta norma la figura del centro regulador de urgencias médicas que es el modelo operativo y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sistematizado del cual hablamos que obviamente en Tamaulipas no está en función los centros reguladores de urgencias médicas la instancia técnico médico administrativa responsabilidad de la Secretaría de Salud del Estado o del Gobierno si en su caso, que establece las secuencias de las actividades específicas de este centro regulador de urgencias médicas que está hablando que el número de estos centros reguladores debe haber en una entidad federativa estará determinada por las características geo poblacionales en la forma local ¿qué quiere decir esto? no, en ningún momento está diciendo que éste centro regulador de urgencias médicas que es el modelo operativo y sistematizado en ningún momento le está diciendo que deba haber cero centros reguladores, al menos por estado y por norma, debe uno de estos centros reguladores que ese es el Sistema Estatal para Ambulancias terrestres y aéreas, y más adelante en la norma les quiero nada más mostrar la imagen de lo que requiere como implementos en la ambulancia terrestre, en la ambulancia terrestre son tres hojas de implementos entre ellos el desfibrilador se acuerda que hubo una persona infartada ahí en unos de los informes del gobernador, allá en Tampico y después de mucho tiempo de esperar la ambulancia llegó al fin la ambulancia terrestre, pero no traía nada, no traía oxígeno, no traía desfibrilador, no traía nada para sacar adelante al paciente, entonces quiero que vean la importancia vital de contar con este Sistema Estatal de Ambulancias terrestres y aéreas y si no hay aéreas pues habría que ver la forma de implementarlo son 3 hojas, 3 hojas de implementos para una ambulancia, saben cuántos renglones muchísimos, muchísimos renglones, muy diferente a lo que en la sesión pasada desechamos la Ley de Salud Mental porque en el capítulo de salud mental de la Ley Estatal de Salud ya venía contemplada la salud mental, eran unos cuantos renglones aquí hay muchos más 20 veces más, 20 veces más renglones que los que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tiene como capítulo de salud mental en la Ley de Salud, y si me dicen ¿cuántas ambulancias de Tamaulipas cuentan con todos estos implementos? les voy a decir, que ninguna, cero ambulancias, es mas muchos hospitales de Tamaulipas no cuentan con ambulancia. Es cuanto muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien propone lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros. Insisto y vuelvo a tocarles compañeros a la sensibilidad, y vuelvo a insistir, no es más que una exhorto, una gestión que realmente habido en las propias ciudades grandes hemos tenido accidentes que ni siquiera llegó la ambulancia y ahí han fallecido los tamaulipecos o el tamaulipeco o la tamaulipeca, imagínense en las zonas rurales y que me desmienta aquí la Diputada Griselda, por allá, que ni siquiera creo que entren las ambulancias en Aldama, en Jiménez, en Abasolo, en Gómez Farías, en Llera, en toda esa zona rural es necesario que gestionemos y que además, no lo están aplicando, ya lo dijo para no ser repetitivo el doctor, la norma de salud no hay en Tamaulipas un solo sistema, ósea no lo tenemos compañeros, ahora nosotros solamente y lo que estamos haciendo es de que solamente se haga la gestión para que se implemente un sistema de ambulancias aéreas y terrestre compañeros, una gestión no le va tocar ni siquiera a esta administración ejecutarla, pero si nosotros podemos poner nuestro granito de arena para gestionar desde ahorita y que ya la siguiente administración haga lo que le corresponda pues que bien porque nosotros podemos salvar las vidas de los tamaulipecos y de las tamaulipecas, ósea si debemos de contar por lo menos compañeros con una en el Estado, no digamos que los hospitales tienen porque no es cierto, un despilfarrador te cuesta entre 400, 600, 800 mil pesos, depende el tamaño, depende las condiciones,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nosotros necesitamos, por lo menos, que haya ambulancias óptimas para un accidente, nadie estamos expuestos compañeros, nadie, digo todos estamos expuestos, nadie podemos decir que nunca vamos a tener un accidente y que nunca vamos a necesitar o una avioneta o una ambulancia terrestre, deberás que no podemos nosotros ser enemigos de la salud e insisto otra vez es solamente una gestión, no vamos hacerlo nosotros solamente, es igual que la pasada, tocar las puertas decir que se requiere en Tamaulipas que la Ley de la Norma de Salud nos obliga a tener por lo menos uno que pudiéramos tener los 43 en todo y cada uno de los municipios, pero, por lo menos uno deberíamos de tener y por la norma de salud. Yo los invito, los convoco compañeros, que con la salud no podemos jugar, nadie de nosotros podemos decir que saliendo de aquí no vaya a pasar un accidente y ya ha pasado a compañeras y compañeros desgraciadamente, les ha pasado a muchos tamaulipecos y muchos han muerto, han fallecido en el lugar de los hechos, porque nunca llego una ambulancia óptima con las condiciones, óptimas compañeras y compañeros, los muevo a la sensibilidad otra vez esto no es más allá que de volver a decir como hace rato, tocar puertas compañeros, gestionar, y ni siquiera vamos a ir nosotros a tocar esas puertas, vamos a mandar a alguien. Por favor compañeros, les pido que votemos en contra de este dictamen, vamos a cumplir la norma, estamos en un estado de derecho y sino saben que es estado de derecho, pregúntenle a Morris, estamos en el Poder Legislativo y en el Poder Legislativo se cumplen las leyes y aquí la norma de salud nos pide que por lo menos haya uno en el Estado y no lo hay compañeros. Gracias.” --

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias. Se cierra el registro de votación quiero hacer la precisión que de acuerdo al artículo 106 párrafo 5 de la Ley sobre la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado dice: si la votación entraña el rechazo a la iniciativa presentada o el dictamen formulado o aquella no podrá presentarse nuevamente durante el mismo periodo de sesiones, en tanto que esta podrá ser devuelta a la comisión o comisiones que la elaboraron para su reforma, si así lo autoriza el pleno a votación económica”, pero también tengo la facultad como Presidente de la Mesa Directiva y si ustedes me lo permiten replantear y realmente hacer el exhorto al Secretario de Salud. En ese tenor, si estamos de acuerdo... Ya voté, ya voté, muchas gracias. Si podemos tomar en cuenta la precisión a la cual estoy haciendo en este momento para que la Ley nos obliga y nos dice de acuerdo al artículo 106, como lo comenté en el dictamen anterior, a regresarlo a comisiones si es rechazado, pero como Presidente de la Mesa Directiva estoy proponiendo que se haga en este caso el exhorto al Secretario de Salud en ese sentido, como hizo el Doctor Alfonso de León Perales, muy bien.”

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado**, y se hace el exhorto en ese sentido al Secretario y a la Secretaría de Salud en ese sentido. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara a la “Cuera Tamaulipeca” como Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas***, participando en primer término el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien pronuncia lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva. Estimados compañeros Diputados, público en general. Abordo esta Tribuna en mi carácter de promovente del asunto que nos ocupa, para hacer algunas consideraciones con relación al sentido del Dictamen, de lo dictaminado, no me fue posible estar en la presente reunión de la Comisión donde fue dictaminada esta Iniciativa; sin embargo, considero que la opinión emitida al respecto no fue la más atinente, si bien es cierto que el proyecto de resolución de iniciativa, no se precisa con exactitud qué instancias debe hacer la declaratoria a la que se ciñe el objeto de este asunto, también lo es que tampoco propuse expresamente que dicho acto lo realizara este Congreso del Estado como se afirma en el Dictamen, me parece que la Comisión no ponderó con exhaustividad, los artículos del Punto de Acuerdo que propuse en la Iniciativa pues de su lectura se dilusa que es precisamente a la esfera de competencia del Ejecutivo Estatal, a la que le correspondería realizar los trámites conducentes para emitir la declaratoria correspondiente. En tal virtud, me permito proponer que se cambie el sentido del Dictamen que nos ocupa y para tal efecto tengo a bien someter a su consideración que el Punto de Acuerdo que habrá de expedirse con motivo de esta Acción Legislativa quede de la siguiente forma: Punto de Acuerdo, Artículo 1o. La LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con todo respecto a su esfera de competencias, solicita al titular del Poder Ejecutivo Estatal que en ejercicio de sus atribuciones que a su cargo confiere la Ley de Fomento a la Cultura para el Estado, tenga a bien, declarar a la Cuera Tamaulipeca como patrimonio cultural del Estado de Tamaulipas. Artículo 2o. Una vez efectuada la Declaratoria Oficial por parte del Ejecutivo del Estado, este Poder Legislativo colocará en su recinto la figura de una Cuera Tamaulipeca Tradicional, elaborada en aleación metálica dentro de una vitrina conjuntamente con una placa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

alusiva a la Declaratoria Oficial que le otorga el carácter de Patrimonio Cultural de nuestra Entidad Federativa. Artículo 3o Se declara en Tamaulipas el día 20 de octubre como el Día de la Cuera Tamaulipeca para que forme parte de las fiestas conmemorativas del Aniversario del Pueblo Mágico de Tula, y de todos los Tamaulipecos. Transitorio, Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, se comunicará de inmediato al titular del Poder Ejecutivo del Estado y se publicará en el Diario Oficial. Artículo 2o. Comuníquese a todos los ayuntamientos. Estimados compañeros y compañeras Diputados, es pertinente destacar la trascendencia de este acto legislativo que nos ocupa ya que se trata de un acontecimiento histórico pues pretende reconocer como parte de nuestro rico acervo cultural a la Cuera Tamaulipeca, no se trata solo de sumar un objeto al Registro Patrimonial de nuestro Estado, significa reconocer esta prenda como parte del legado para las generaciones futuras, pues nuestra Cuera Tamaulipeca es nuestra, una muestra cultural más dentro de la riqueza que orgullosamente nos distingue a los Tamaulipecos a nivel nacional e Internacional. La Cuera Tamaulipeca es parte de nuestra identidad con las que nos reconocen y nos damos a conocer pues más allá del atuendo típico forma parte de los valores que nos caracteriza a los Tamaulipecos nuestra idiosincrasia, nuestra fortaleza, y nuestra pasión que día a día nos mueve por seguir adelante. Nuestra Cuera Tamaulipeca es una forma de expresión tangible que debe preservarse, proteger y fomentarse, como un símbolo de identidad, amor y de orgullo a Tamaulipas, es por ello compañeras y compañeros legisladores que los invité a que apoyemos esta propuesta como un acontecimiento histórico, el cual estamos convencidos todos que seguramente contribuirá a fortalecer el orgullo de nuestros paisanos y a la vez



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

enriquecer y enaltecer el nombre de Tamaulipas en México y en el Mundo. Muchas Gracias.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** enuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, y con relación al presente Dictamen recaído a la Iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo, mediante el cual se declara a la Cuera Tamaulipeca como Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas, me permito realizar las siguientes manifestaciones: De acuerdo a la UNESCO, encontramos que el Patrimonio Cultural no se encuentra limitado a los monumentos y colecciones de objetos, sino que va más allá comprendiendo así mismo tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y que son transmitidas a nuestros descendientes, tal es el caso de las tradiciones, orales, artes del espectáculo, uso sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y practicas relativas a la naturaleza y el universo y saberes y técnicas vinculadas a la artesanía tradicional, los antecedentes de la Cuera Tamaulipeca considerada como el traje típico que nos representa a donde quiera que vayamos tuvo como uso principal para los cabalgantes el protegerse de las ramas y espinas a su paso por los llanos, potreros y caminos, el clima seco y frío de Tula favorecía el uso cotidiano de este tipo de prendas, la hemos visto lucirse en el cine, en las cabalgatas y en la música, la engalana el cuerudo Tamaulipeco, en el arte la portan los huapangueros y estas son sólo muestras de lo que significa para nosotros portar tan distinguida prenda, por tanto considero que como Tamaulipecos debemos tomar en cuenta a la Cuera Tamaulipeca como una de las cosas que merece ser preservada como patrimonio cultural del Estado para las generaciones futuras, es cierto que la importancia del patrimonio cultural puede deberse a su valor económico actual o potencial, sin embargo también se debe a lo que nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

provoca una cierta emoción o nos hace sentir que pertenecemos a algo, una tradición o un modo de vida, por ello cualquiera que sea la forma que adopten éstas, nuestra identidad como tamaulipecos nos exige que nos empeñemos en manera activa en salvaguardarla, concluyo mi participación expresando lo siguiente, hoy esta vestimenta la portamos con orgullo por todo el país y a donde vayamos con esta prenda nos gritan Tamaulipas y nosotros normalmente respondemos presente, porque nos identifican y eso nos permite reafirmar el sentido de pertenencia, el sentido de arraigo que nos hermana como tamaulipecas y tamaulipecos, dejemos pues a las futuras generaciones la tradición y la herencia cultural de nuestros orígenes y sigamos fomentando las expresiones culturales que nos hacen sentir y decir con orgullo ¡soy cueruda y no vengo a ver si puedo, sino porque puedo vengo! Que viva Tamaulipas! que viva la Cuera Tamaulipeca!" -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia con las consideraciones hechas por los Diputados **RUIZ TIJERINA** y **SOSA RUIZ**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que el número 070 de denuncia ciudadana, a través del cual se reciben quejas, denuncias y comentarios de los tamaulipecos respecto a la atención que brindan funcionarios públicos estatales, amplíe su cobertura y pueda aceptar y dar seguimiento a denuncias contra servidores públicos***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de los tres niveles de gobierno, así como particulares que cometan faltas administrativas y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, la dependencia a su cargo, de manera urgente, libere y canalice los recursos autorizados del Fondo de Desastres Naturales para atender los daños y pérdidas causados por las severas lluvias acontecidas en los municipios de Matamoros, Valle Hermoso, San Fernando y Llera, Tamaulipas** y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se cita al ciudadano Secretario de Finanzas para que a la brevedad comparezca ante el Pleno Legislativo e informe acerca de las reducciones en los presupuestos aprobados para el año 2015 a las dependencias y entidades de la administración pública estatal,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en su caso, con motivo de las medidas de austeridad y racionalidad del gasto en atención a renglones prioritarios y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA**, exponiendo lo siguiente: ----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Legisladores como es sabido este 18 de junio del año que transcurre se cumplió el término fatal que en el 2008 dio como trascendencia la gran reforma constitucional dentro del ámbito de la justicia penal, así tenemos que el 18 de junio del 2016 llegó, llegó para complementar justamente esta reforma constitucional y Tamaulipas se encuentra a la vanguardia dentro de la implementación y hoy la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas. Desde el inicio de la presente administración que encabeza el Ingeniero Egidio Torre Cantú, se tuvo claro la importancia y trascendencia de cumplir con la exigencia de la sociedad, de contar con un aparato de justicia moderna y eficiente. En efecto la voluntad política del ejecutivo se plasmó en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en el eje del Tamaulipas seguro, en el cual se estableció que es una prioridad para la entidad federativa contar con un nuevo sistema de justicia penal y acusatorio, para esta implementación se diseñó un programa estratégico, documento que sirvió de guía para esta gran transformación, al día de hoy podemos señalar que se logró reorganizar las instituciones por lo que tenemos nuevos operadores,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ejemplo de ello es que en el poder judicial se cuenta con distintos jueces de control de enjuiciamiento y ejecución, además se crearon las unidades de gestión, las cuales atienden los aspectos administrativos para así dejar a los jueces como única misión la de juzgar, la defensoría pública tuvo una transformación sin precedentes pues cuenta con abogados con una preparación de excelencia y ha tomado su lugar como verdadero protagonista en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Durante la presente administración se creó el Instituto de Atención de Víctimas del Delito y dentro de su estructura alberga al nuevo sujeto procesar, el asesor jurídico, quien representa exclusivamente a las víctimas y les brinda asesoría legal gratuita. La Procuraduría General de Justicia del Estado tiene el impacto mayor, pues el nuevo modelo exige que las investigaciones se realicen de manera científica y que sólo a través de investigaciones serias y profesionales se lleven a juicio a los importados del delito, por ello se han creado o refundado las unidades de atención temprana, las unidades generales de investigación, las unidades de justicia alternativa, los servicios periciales y la policía investigadora. La Secretaría de Seguridad Pública, creó las unidades de servicios previos al juicio, unidades de seguimiento de medidas cautelares, la policía procesal, las unidades facultadas de investigación y la unidad de ejecución de sanciones, para lograr este objetivo, se tuvieron que crear más de 500 plazas y además más se transitó dentro de este sistema tradicional al acusatorio que el día de hoy está en vigor en todo nuestro Estado. La transformación de nuestras instituciones es enorme, no es sólo un simple cambio de nombre, es importante precisar que la parte fundamental para lograr con éxito la transición de las instituciones, es tener a los servidores públicos bien preparados, bien capacitados. Durante la administración del Ingeniero Egidio Torre Cantú lo ha señalado, lo más valioso para Tamaulipas es su gente, la capacitación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

especializada es de suma trascendencia, pues adquirir los conocimientos como pilares de la superación y del éxito es requisito elemental para llegar a la cita con este nuevo modelo de justicia que exige cada vez mejores servidores públicos, del años 2011 a la fecha se han realizado 214 acciones de capacitación, las cuales se conforman con 258 cursos, 22 diplomados, 25 talleres, 6 especialidades, se capacitaron en total 3137 personas que intervienen en el nuevo Sistema de Justicia Penal acusatorio y oral, las acciones han sido dirigidas a los diversos operadores del sistema así como abogados litigantes y periodistas, en Tamaulipas los jueces, agentes de ministerio público y los defensores públicos que actualmente se encuentran operando el sistema acusatorio cuentan al menos con 5 cursos de sensibilización, un diplomado y una especialidad todos ellos impartidos por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, institución académica reconocida de manera nacional e internacional, cuentan con 800 horas de preparación cuando entran a una sala de oralidad se ha realizado un gran esfuerzo con relación a la profesionalización de nuestros policías y hemos dado cumplimiento al programa estratégico de capacitación en materia de justicia penal y competencias básicas, es claro también debo destacar el papel de los abogados postulantes por ello durante el proceso de implantación del sistema acusatorio se impartieron 21 cursos todos dirigidos específicamente al foro de abogados, se cuenta al día de hoy con nuevos instrumentos jurídicos los cuales permiten a los operadores trabajar de manera más eficiente profesional entre los que destacan diagnósticos programas modelos de gestión manuales y protocolos todos ellos alineados al Código Nacional de Procedimientos Penales, con lo anterior los operadores de este nuevo Sistema de Justicia Penal contarán con herramientas que les permitan brindar un servicio y atención de calidad a la ciudadanía, en el eje de tecnologías se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

construyó el sistema informático y de gestión el cual está hecho a la medida de las necesidades de nuestro estado y que con orgullo debemos destacar que es un referente nacional, actualmente se comparte entre otros estados de la republica como Baja California Sur y próximamente con Hidalgo, Querétaro y Puebla, el sistema tiene una base de datos única y permite la interoperabilidad entre las instituciones de manera más eficiente cuenta además entre otras cosas con la firma electrónica avanzada catálogo de formatos uniformes alertas y notificaciones electrónicas estadística en línea acceso mediante aplicaciones móviles permite la georeferensacion y módulo de huellas dactilares, todo ello nos permite a los tamaulipecos trabajar con eficiencia contar con equipo moderno realizar todas las grabaciones de las audiencias y también se fortalecen las comunicaciones tecnológicas en todas las ciudades en que opera este nuevo Sistema de Justicia Penal, por otra parte debo destacar que la transformación del sistema también obligo a cambiar el orden jurídico del estado y con el apoyo en este caso de esta honorable legislatura es que se fueron creando y modificando o derogando aquellas leyes necesarias y suficientes para poder estar en condiciones Tamaulipas de que se llevara a cabo la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, por lo que hace al eje de infraestructura se realizaron acciones para lograr la construcción de centros integrales de justicia edificaciones modernas en las cuales se concentraran las instalaciones del Poder Judicial, Procuraduría General de Justicia, Defensoría Pública, Instituto de Atención a Víctimas del Delito y la Secretaria de Seguridad Publica, con lo anterior los Ciudadanos tendrán un acceso ágil a la justicia toda vez que en un sólo lugar podrán encontrar los servicios que el estado brinda con lo que quedarán atrás los tiempos en que el ciudadano tenga que ir de oficina tras oficina para buscar soluciones en un conflicto del orden penal, en lo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que se concluyen las obras actualmente en proceso contamos y se cuenta en Tamaulipas con infraestructura complementaria, toda vez que se encuentran en proceso los centros integrales de justicia en los municipios de Altamira, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa y Victoria, el Gobierno de Tamaulipas, en la implementación de este sistema ha invertido más de 700 millones de pesos todo ello ubica a Tamaulipas en el séptimo lugar en la implementación y hoy en la consolidación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, por último compañeros este 13 de junio concluyó justamente la implementación para iniciar el 18 del mismo mes y año la consolidación del nuevo Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas, por lo cual como Presidenta de la Honorable Comisión de Justicia de esta honorable legislatura me siento complacida del trabajo que tanto el Poder Judicial, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo ha hecho en beneficio de las y los tamaulipecos, es cuanto presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, exhibe lo siguiente:-----

-----“Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros Diputados, hoy hago uso de la tribuna ante el comunicado de manera urgente que recibí de unos oferentes del mercado ahí cercanos la plaza 3 marías, en Tampico que el día de ayer derivado de la contingencia ambiental pues prácticamente se inundó, se inundó una obra nueva, una obra que recién termina la administración de Gustavo Torres, junto con el Ingeniero José Fernández y que mucho deben de explicar a la ciudadanía porque son recursos públicos, es una obra recién acabada y que lamentablemente ahorita se encuentra con el agua hasta los, hasta la cintura verdad pero no puede ser posible compañeros, no podemos seguir permitiendo que este tipo de acciones queden al margen y que no sean observadas verdad por este Congreso, y por esta soberanía, en el que exijamos y le pido yo aquí al Presidente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nos pueda remitir un oficio para que a la mayor brevedad nos explique el Secretario de Obras Públicas del Municipio de Tampico, qué fue lo que pasó, es una obra nueva cómo es posible que una obra nueva que inclusive todavía no se entrega ya este con el agua hasta la cintura, eso no lo podemos permitir, no lo podemos permitir porque esa tolerancia y esa parte de aplicación de la ley nos ha ido degradando yo creo que ya no podemos seguir con este tipo de cosas, por eso desde esta tribuna hago un serio llamado a Gustavo Torres Salinas, Presidente Municipal de Tampico y a su Secretario de Obras Públicas a que den una explicación puntual a la ciudadanía de Tampico, de que fue lo que paso en esa obra, no puede ser posible que una obra que tiene un costo para el erario, que tiene un costo para los ciudadanos, todavía no haya sido inaugurada y ya este con el agua hasta la cintura, eso no puede ser posible y no debemos de permitirlo. Es cuanto mi participación.” -----

----- A continuación el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, exterioriza lo siguiente: -----

----- “Hay que solicitar que se aplique la fianza ahí Diputado, hay que solicitar que se aplique la fianza. Con la venía de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros, ningún sistema educativo es mejor que sus maestros, los maestros son los custodios del aprendizaje, imparten conocimientos, valores y aptitudes y en sus mejores momentos alientan las expectativas y los talentos de los jóvenes y les ayudan en convertirse en ciudadanos productivos, sin embargo, es muy frecuente que los maestros no reciban el reconocimiento y el apoyo que merecen, no se recuerda la inmensa responsabilidad que recae sobre ellos, así como las dificultades a las que deben hacer frente sobre todo en estos tiempos difíciles para la economía mundial, no debemos permitir que los maestros y los niños, paguen el precio de la crisis, tenemos que proteger nuestros sistemas educativos, de las reformas educativas, de presiones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gubernamentales y limitaciones presupuestarias, el mundo necesita unos 2 millones de maestros para lograr el objetivo de desarrollo del milenio relativo a la educación primaria universal, la falta de maestros socaba no sólo en el avance de los niveles de matriculación en educación primaria, sino también los esfuerzos orientados a mejorar las escuelas y el entorno de aprendizaje, también debemos asegurarnos de que los maestros estén bien preparados y cuenten con el apoyo necesario para ello, pero no reprimiéndolo, ni matándolos, así no se va a lograr la formación inicial tiene lugar de trabajo es crucial, por supuesto como lo son las buenas condiciones laborales, la remodelación acorde con la tarea y las oportunidades de desarrollo profesional, los propios maestros tienen la responsabilidad de crear entornos seguros que favorezcan el desarrollo de los niños, también pueden tener una gran importancia como modelos de tolerancia, civismo y solidaridad con los desfavorecidos, función que espero que todo lo desempeñe, yo rindo un homenaje desde esta tribuna tamaulipeca, a los maestros de todo México, que con pasión y con talento trabajan por el desarrollo de sus alumnos y cuya influencia en nuestro país puede llegar a ser muy profunda reconozcamos que invertir en los maestros es una decisión inteligente con vistas a nuestros esfuerzos, por construir economía fuerte, sociedad cohesionada y un futuro de dignidad y oportunidades para todos, alto a la persecución y represión en contra de quienes forman mujeres y hombres libres, alto a la matanza en contra de los maestros, es momento no solo de alzar la voz, es momento de acompañarlos pero a su lado luchando por sus seguridad y la de todos nosotros, no más muertes de maestros en México, alto a la represión en contra de la CNTE, apoyo incondicional a todos los maestros de la sección 22 de la CNTE de Oaxaca, alto a la represión, si al diálogo, ante los lamentables hechos de violencia perpetuados por la Policía Federal contra integrantes de la Coordinación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Nacional de la Educación y población civil, ocurridos en Oaxaca, el Partido de la Revolución Democrática responsabilizamos al Gobierno Federal, encabezado por Enrique Peña Nieto, condenamos estos hechos y exigimos alto a la represión y persecución en contra de las y los maestros cese inmediato del uso de la fuerza pública en el Estado de Oaxaca y en todas las entidades del país, liberación de todas y todos los dirigentes magisteriales del país, la inmediata instalación sin condiciones previas de una comisión de diálogo entre la CNTE y el Magisterio, entre la Secretaría de Gobernación con la participación de defensores de derechos humanos, académicos y representantes legislativos, se cita a comparecer ante la Cámara de Diputados Federal a Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, y a Gabino Cué Gobernador del Estado de Oaxaca, para que rindan informe puntual de lo que está ocurriendo y de lo que ocurrió el pasado 19 de junio del presente año en Nochixtlán y de esa manera fincar las responsabilidades correspondientes, ante la constante negativa del diálogo con el magisterio por parte de Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación y de Aurelio Nuño, Secretario de Educación y por sus incompetencias, manifestadas en la conducción de sus ámbitos de responsabilidades y ser responsables del agravamiento del conflicto, exigimos sus renuncias en clara congruencia en la defensa de la Educación Nacional. Se convoque a la constitución de un grupo de trabajo para que se construya una propuesta de Reforma Constitucional y Legal en materia educativa, que se preserve el carácter laico, público, científico y de calidad y los derechos laborales del magisterio, así mismo convocamos a nuestros órganos, a nuestros estados y todos y cada uno de nuestros Estados de la república del país y de todos los Congresos del Estado a generar iniciativas locales, de solidaridad, con el Movimiento Democrático Magisterial, brindamos nuestro total apoyo a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

lucha social, basta de violencia, democracia ya, patria para todos. Es cuanto compañeros.”-----

----- Por último el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, quien ostenta lo siguiente; -----

----- “Gracias buenas tardes. Los integrantes de la dirigencia Nacional del Partido del Trabajo y los integrantes de la Dirigencia Estatal del Partido del Trabajo en Tamaulipas, lamentamos y condenamos enérgicamente los hechos ocurridos en Nochixtlán Oaxaca, en donde el Estado haciendo uso de la fuerza pública, asesinó a 8 civiles e hirió a decenas de maestros que se manifestaban en contra de la Reforma Educativa y de la aprehensión de sus líderes Rubén Núñez y Francisco Villalobos, Secretarios General y Secretario de Organización de la Sección 22, exigimos alto a la violencia, el esclarecimiento de los hechos y castigos a los culpables de estos homicidios que enrarecen el clima social de por si volátil que vivimos en México, por tanto es urgente la instauración de una mesa de diálogo en la que participen las partes en conflicto así como representantes de derechos humanos y especialistas en materia educativa con el propósito de hacer una valoración de la reforma y así encontrar una solución pacífica, consideramos inaceptable el uso de la fuerza pública para dispersar una lucha legítima en defensa de los derechos de los docentes y de todos los mexicanos que deseamos una mejor educación por tanto, exigimos a los gobiernos federal y estatal de Oaxaca, cese definitivamente el hostigamiento contra el movimiento magisterial, en ese contexto, es evidente la incapacidad de las autoridades para darle una cause pacifico a la problemática magisterial por lo que clamamos la renuncia de los funcionarios involucrados en estos ominosos acontecimientos, así mismo, objetamos la versión de las autoridades sobre la supuesta emboscada de los trabajadores de la educación hacia los elementos del orden lo cual



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

resulta absurdo ante la superioridad en fuerza y armamento de los policías. También lamentamos el deceso de periodistas, de igual forma condenamos, tajante el asesinato del periodista Elidió Ramos Zárate del Periódico El Sur, que en ejercicio de su labor periodística, perdió la vida en estos hechos violentos, en este sentido demandamos a las autoridades, garantizar los derechos y la salvaguarda, de la integridad de quienes realizan esta noble labor de informar día a día a la ciudadanía sobre lo que acontece en el país. Es cuanto Diputado, gracias.” -----
----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **quince** horas con **cinco** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintiocho** de **junio** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

C. ROGELIO ORTÍZ MAR

DIPUTADO SECRETARIO

C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL